

Cumplimiento del Artículo 8° de la Ley N° 4758/12, modificado por artículo 1° de la Ley N° 5581/16.

(1) ORGANISMO: MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

(2) SEMESTRE / AÑO: PRIMER SEMESTRE 2016

ÍTEM N°	Denominación del programa y/o proyecto ejecutado (3)	Detalle del bien y/o servicio adquirido / Proveedor (4)	Beneficiario (5)	Ubicación del bien/servicio (6)	Importe (7)	Grupo / Subgrupo / Objeto de Gasto (8)	Comentario (9)
1							
2							
3							
4							
5							
SIN MOVIMIENTO							
TOTAL							

Observación: Adjuntar en el CD/DVD en formato PDF cada uno de los documentos debidamente escaneados, legibles y nominar cada archivo según el ítem que corresponde.



Victor A. Alvarenga
 Autorizado por: C.P. Victor A. Alvarenga
 Contador Municipal
Victor A. Alvarenga Varela
 Contador Público
 R.D.C. 2.575.881 - 0



Agustín Ovando Espínola
 Lic. Agustín Ovando Espínola:
 Intendente Municipal
Lic. Agustín Ovando Espínola
 Intendente

PLANILLA DE RENDICION DE CUENTAS DEL ORIGEN DE FONACIDE -

PARA LAS GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES

(1) Identificación de la Entidad: **MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO**

(2) Correspondiente al Ejercicio Fiscal: **PRIMER SEMESTRE 2016**

A) INGRESO TRANSFERIDO PRIMER SEMESTRE, ENERO - JUNIO

Saldo Anterior S/ Extracto Banco en G.	Banco	Cuenta Corriente	Denominación de la cuenta corriente			
124.730.371	CONTINENTAL SAECA	35-299762-08	MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO - LEY NR. 4758/2012 - FONACIDE			
Fecha de Transferencia s/ extracto bancario	Monto G.	Fecha de Transferencia s/ Informe Ministerio de Hacienda	Destinado a Gtos. Corriente s/ Ministerio de Hacienda - en G.	Destinado a Gtos. de Capital s/ Ministerio de Hacienda - en G.	Número de Comprobante de Ingreso de la Entidad	Otros comprobantes de respaldos (notas de crédito, etc.)
02/06/2016	188.244.413	02/06/2016	56.473.324	131.771.089	0095833	153958-153965
02/06/2016	44.243.328	02/06/2016	13.272.998	30.970.330	0095834	153931-153956
02/06/2016	327.756.003	02/06/2016	98.326.801	229.429.202	0095835	153952-153964
02/06/2016	49.980.316	02/06/2016	14.994.095	34.986.221	0095836	153944-153967
02/06/2016	46.584.129	02/06/2016	13.975.239	32.608.890	0095837	153934-153960
02/06/2016	49.997.342	02/06/2016	14.999.203	34.998.139	0095838	153930-153954
Subtotal en G.	706.805.531		212.041.659	494.763.872		

B) INGRESO TRANSFERIDO SEGUNDO SEMESTRE, JULIO - DICIEMBRE

Fecha de Transferencia s/ extracto bancario	Monto G.	Fecha de Transferencia s/ Informe Ministerio de Hacienda	Destinado a Gtos. Corriente s/ Ministerio de Hacienda - en G.	Destinado a Gtos. de Capital s/ Ministerio de Hacienda - en G.	Número de Comprobante de Ingreso de la Entidad	Otros comprobantes de respaldos (notas de crédito, etc.)
Subtotal en G.	0		0	0		
Total General en G.	706.805.531		212.041.659	494.763.872		

Saldo al Inicio del Ejercicio Fiscal	124.730.371
Total transferido del periodo	706.805.531
Saldo en cuenta bancaria al final del ejercicio fiscal	831.370.902

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD



TITULAR DE LA ENTIDAD

Agustín Ovando Espinola
Intendente



DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS
CP Maria Lourdes Ocampos
Tesorera



Victor A. Alvarenga Varela
CONTADOR PÚBLICO
Victor A. Alvarenga Varela
Contador Público
R.U.C. 2.575.881 - 0

D) CONSTANCIA DE PRESENTACION DE RENDICION DE CUENTAS EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FECHA DE RECEPCIÓN:

HORA:

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

La constancia de presentación del Formulario Anexo - Planilla de Rendición de Cuenta a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas

PLANILLA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA APLICACIÓN DE FONACIDE

PARA LAS GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES

- A) (1) Identificación de la Entidad: **MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO**
 (2) Correspondiente al Ejercicio Fiscal: **PRIMER SEMESTRE 2016**

B) GASTOS

B. 1) 50 % GASTOS DESTINADOS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN (Art. 13) del Decreto Reglamentario N° 9966/12 de la Ley N° 4758/12)

Orden de Pago N°	Fecha	Beneficiario	CONCEPTO (Detalle de lo realizado)	Factura N°	Importe G.	Cheque N°	Fecha de Emisión	Imputación Presupuestaria OG-FF-OF	ID del Llamado a Contratación	Modalidad de la contratación	Monto del Contrato en G.	Adendas si hubiere en G.	Número de Contrato	Estado de los contratos, (en ejecución - ejecutado)
TOTAL GASTOS														0

B. 2) 30% GASTOS DESTINADOS A PROYECTOS DE ALMUERZO ESCOLAR-(Art. 13) del Decreto Reglamentario N° 9966/12 de la Ley N° 4758/12)

Orden de Pago N°	Fecha	Beneficiario	CONCEPTO (Detalle de lo realizado)	Factura N°	Importe G.	Cheque N°	Fecha de Emisión	Imputación Presupuestaria OG-FF-OF	ID del Llamado a Contratación	Modalidad de la contratación	Monto del Contrato en G.	Adendas si hubiere en G.	Número de Contrato	Estado de los contratos, (en ejecución - ejecutado)
TOTAL GASTOS														-

B. 3) 20% GASTOS DESTINADOS A PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO-(Art. 13) del Decreto Reglamentario N° 9966/12 de la Ley N° 4758/12)

Orden de Pago N°	Fecha	Beneficiario	CONCEPTO (Detalle de lo realizado)	Factura N°	Importe G.	Cheque N°	Fecha de Emisión	Imputación Presupuestaria OG-FF-OF	ID del Llamado a Contratación	Modalidad de la contratación	Monto del Contrato en G.	Adendas si hubiere en G.	Número de Contrato	Estado de los contratos, (en ejecución - ejecutado)
TOTAL GASTOS														0

SIGNATURA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD


 TITULAR DE LA ENTIDAD
Intendente

FECHA DE RECEPCIÓN: _____ HORA: _____




 DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS
CP Maria Lourdes Ocampos
Tesorera




 CONTADOR PUBLICO
Victor A. Alvarenga Varela
Contador Público
R.U.C. 2.575.881 - 0

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

La constancia de presentación del Formulario Anexo Planilla de rendición de cuenta a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.